

6965

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Canónico» (1.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 1974), para participación en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Canónico» (1.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 2 de febrero de 1974, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano López Alarcón.

Vocales: Don Alberto Fernández Cantón, don Francisco Hervada Xiberta, don Isidoro Martín Martínez y don José Luis Santos Díez, Catedráticos de las Universidades: De la de Sevilla, el primero; de la Complutense de Madrid, el tercero; de la de Granada, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Maldonado y Fernández del Torco.

Vocales suplentes: Don Pedro Lombardía Díaz, don José María Hipólito de Salazar Abrisqueta, don Carlos Isidoro Martín Sánchez y don Víctor de Reina Bernádez; Catedráticos de las Universidades: De la Autónoma de Madrid, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el cuarto; en situación de supernumerario, el primero y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D. el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6966

ORDEN de 25 de febrero de 1975 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 1 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Montoya Gómez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Julio Pérez Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados por sorteo, celebrado el día 6 de diciembre de 1974: Don Jesús Jaime Vázquez García, don Jorge Fernández López Sáez y don Luis Vallmitjana Rovira, Catedráticos de Universidad en situación de supernumerarios, el primero y segundo, y de la de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados por sorteo, celebrado el día 6 de diciembre de 1974: Don Fernando Marín Girón, don Alfredo Carrato Ibáñez y don Francisco Ponz Piedrafita, Catedráticos de las Universidades de La Laguna y Complutense, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6967

ORDEN de 27 de febrero de 1975 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Orts Llorca.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José María Genis Gálvez, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 15 de febrero actual: Don Miguel Guirao Pérez, don Fernando Reinoso Suárez y don Luis María Gonzalo Sanz, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero, y en situación de supernumerarios, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez Casas.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Escolar García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 15 de febrero actual: Don José Luis Martínez Rovira, don José María David Suárez Núñez y don Antonio López Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero y tercero, y de la de Santiago, el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6968

ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6969

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

I. Convocatoria

1.º Convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para proveer las plazas que se citan a continuación:

	Plazas
Almería.—Servicio de Bibliotecas	1
Madrid.—Inspección General de Archivos	1
Madrid.—Biblioteca de la Universidad	1
Madrid.—Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura	1
Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual	1
Sevilla.—Archivo General de Indias	1

II. Concursantes

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Los Auxiliares consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso en una misma población, al amparo de lo previsto en el Decreto de 18 de diciembre de 1935, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos, así como el Cuerpo a que pertenezca el cónyuge respectivo.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente.

III. Solicitudes

3.º Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal, y ajustadas al modelo publicado como anexo de esta Resolución e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la hoja de servicios del concursante, debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento a la que corresponda el Centro en el que preste servicios el solicitante y cerrada a la fecha de publicación de esta Resolución, haciéndose constar en el mismo, o en documento aparte, que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente o, en otro caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Asimismo habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan, así como las posibles resultas a que aspiren y puedan producirse.

5.º Quienes se encuentren destinados en Centros de ámbito nacional presentarán hoja de servicios certificada por la Jefatura de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.

6.º Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos o su copia debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la Sección indicada del Departamento, uniéndose los resguardos del abono de la tasa por compulsas.

7.º A las solicitudes de participación en el concurso podrá acompañarse: libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedente para acreditar sus méritos.

IV. Plazo de presentación

8.º El plazo de presentación de instancias para este concurso será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Resolución del concurso

9.º Este concurso será resuelto por esta Dirección General de Personal.

VI. Toma de posesión

10. El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución del concurso.

11. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de:

Cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad. Un mes, si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

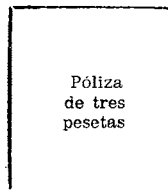
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general, Antoni de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos

Nombre

Número de Registro de Personal

Centro donde presta sus servicios

Localidad

Domicilio

SOLICITA ser admitido en el concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha «Boletín Oficial del Estado» para cubrir una de las plazas que por orden de preferencia se citan al margen, alegando para ello los méritos que se relacionan al dorso.

En a de de 1975.
(Firma),

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (SECCION DE PERSONAL ESPECIALIZADO NO DOCENTE Y DE INSPECCION TECNICA). Alcalá, número 36, 1.º derecha. MADRID.